



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0014998/2010

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

**VISTO:**

La Resolución de este Cuerpo N° 254/2010 por la que se aprueba la propuesta de transformación de cargos de la Profesora Valeria Wilke (Leg. Univ. N° 35.685),

**Y CONSIDERANDO:**

Que en dicha Resolución se deslizó un error involuntario al consignar los cargos sobre los que debe realizarse la transformación de los cargos, ya que la Profesora Wilke ha accedido por concurso a dos cargos de Profesor Titular D.S. (103), sobre los cuales debiera haberse realizado la transformación,

Que corresponde realizar la rectificación de dicha Resolución, que la misma ha sido sometida a votación de este Cuerpo y la solicitud ha sido aprobada por los dos tercios del mismo tal cual lo establece la Ordenanza del H. Consejo Superior de esta Universidad N° 8/86 (art. 22),

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución 254/10 de este Cuerpo y donde dice *".... proponer al HCS la transformación de dos cargos de Profesor Titular D.S. (103) -uno en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I (sección Alemán) y el otro en*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

*OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II (sección Alemán) -en un cargo de Profesor Titular DSE (102), concursado, en la Cátedra de OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I (sección Alemán).” deberá decir “....proponer al HCS la transformación de dos cargos de Profesor Titular D.S. (103) -uno en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II (sección Alemán) y el otro en DIDACTICA ESPECIAL II (sección Alemán) - en un cargo de Profesor Titular DSE (102), concursado, en la Cátedra de OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II con extensión a DIDACTICA ESPECIAL II (sección Alemán).”*

**Art. 2º.-** Comuníquese, lévese al H. Consejo Superior para su aprobación y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

**RESOLUCION:**

D<sup>ña</sup>. DOLORES TREBUCQ  
Secretaría H.C.D.  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

310

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba